

Fecha: 17-09-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de Adenda en procedimiento de Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar

Pág.: 18
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.953

Martes 17 de Septiembre de 2024

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2546440

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

Carta D.R. N° 202402103482
Antofagasta, 12 de septiembre de 2024

Señor
Eduardo Urrea Sánchez, Representante Legal
Compañía Minera Zaldívar SpA
Presente.

De nuestra consideración:

Junto con saludar, envío a usted extracto del proyecto “Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar”, visado por el Servicio Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta. Al respecto, solicito, según lo establecido en el artículo 92 del DS N° 40/12 del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “RSEIA”), en relación con el artículo 28 de la ley N° 19.300 y el artículo 88 del RSEIA, disponer la publicación del siguiente extracto, visado por la carta D.R. N° 202402103411, de fecha 24 de julio de 2024, rectificada por la RE N° 202402101484, de fecha 25 de julio de 2024:

NUEVA ETAPA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL EIA DEL PROYECTO “EXTENSIÓN DE VIDA ÚTIL CON TRANSICIÓN HÍDRICA - COMPAÑÍA MINERA ZALDÍVAR”

(Extracto)

Se informa a la comunidad que, mediante resolución exenta N° 202402001141, de fecha 12 de septiembre de 2024, el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta, Secretario de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, resolvió dar inicio a una nueva etapa de participación ciudadana por un plazo de 30 días hábiles en el proceso de evaluación ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar”, del Titular Compañía Minera Zaldívar SpA.

El Proyecto fue admitido a trámite el 28 de junio de 2023 al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental como un Estudio de Impacto Ambiental.

El Proyecto ingresó al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en atención a lo dispuesto en el artículo 3° del RSEIA, por la tipología establecida en los literales:

- i.1) Proyectos de desarrollo minero sobre 5.000 ton/mes.
- b.1) Líneas de transmisión eléctrica de alto voltaje.
- b.2) Subestaciones.
- i.3) Proyectos de disposición de residuos y estériles.
- i.5) Proyectos de extracción de áridos y greda.
- ñ.3) Producción, disposición o reutilización de sustancias inflamables (sustancias señaladas en la Clase 2 División 2.1, 3 y 4 de la NCh. 382, Of. 2004.

El Proyecto “Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar” sufrió modificaciones sustantivas en la Adenda del EIA presentadas en el proceso de evaluación

CVE 2546440

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Extracto de Adenda en procedimiento de Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldívar**

Pág. : 19

Cm2: 726,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 43.953

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Martes 17 de Septiembre de 2024

Página 2 de 3

ambiental, dado que, en virtud de las aclaraciones, rectificaciones y ampliaciones realizadas por el Titular, se verificaron cambios en el Proyecto, relacionados a la identificación de nuevos impactos como "Impacto Negativo Significativo", los cuales se señalan a continuación:

- Alteración de los niveles de agua subterránea en el acuífero MNT.
- Alteración del volumen de agua subterránea disponible en el acuífero MNT.
- Alteración del flujo pasante de agua subterránea hacia vegas en Tilopozo.

Finalmente, en consecuencia, de la actualización de los impactos declarados, el Titular presentó la actualización de las medidas de mitigación y compensación:

Medidas de mitigación:

- Inyección de aguas subterráneas a sector acuífero Tilopozo.
- Rescate y Relocalización de animales silvestres de baja movilidad Área Captación.
- Rescate y Relocalización de animales silvestres de baja movilidad Área.
- Medida de Restablecimiento de acceso a varaderos del paradero la Foca y su mantención durante el periodo de construcción del proyecto.
- Restitución de superficie de cancha de secado por pérdida de acceso a las canchas de secado El Caliso y La Cruz a un lugar más próximo de las actuales.

Medidas de compensación:

- Inyección de aguas subterráneas a sector acuífero Tilopozo.
- Registro arqueológico en detalle.
- Recolección superficial.
- Análisis de materiales.
- Depósito de materiales.
- Plan de Fomento de la Práctica Tradicional de Pastoreo y Ganadería para la comunidad Indígena Atacameña de Peine.

Para conocimiento de la comunidad, cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 92 del DS N° 40/2012 y artículo 29 inciso 2° de la ley N° 19.300, y tendrá un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 30 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente desde la última publicación del presente extracto en el Diario Oficial y en el diario de circulación regional. Para realizar estas observaciones, la comunidad podrá acceder a través del sitio web del SEA www.sea.gob.cl, o bien, enviando sus observaciones a la oficina de partes de la Dirección Regional del SEA de la Región de Antofagasta, ubicada en Avda. República de Croacia N° 0336, Antofagasta, o por medio de la oficina de partes virtual www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual. Las observaciones deberán referirse al proyecto, y señalar claramente el nombre, RUT, domicilio y correo electrónico, según corresponda. Tanto personas naturales como jurídicas podrán realizar observaciones, y en el caso de las personas jurídicas, deberán acreditar vigencia de la personalidad jurídica y de la personería de su representante legal. La vigencia de estos antecedentes no podrá exceder de seis meses.

Quienes deseen realizar sus observaciones a través del sitio web del SEA, deberán registrarse previamente en el portal y cumplir los requisitos antes señalados.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.

Se deja constancia que este extracto ha sido visado por el secretario de la Comisión de Evaluación de la Región de Antofagasta, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el titular del proyecto en el EIA presentado. Lo anterior no constituye pronunciamiento por parte de dicha Comisión de Evaluación en relación con la calificación ambiental del Proyecto, en ninguna de sus partes.

Fin del extracto

CVE 2546440

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 17-09-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Supl. : Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales

Tipo: Noticia general

Título: **Extracto de Adenda en procedimiento de Evaluación Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Extensión de vida útil con transición hídrica - Compañía Minera Zaldivar**

Pág. : 20

Cm2: 726,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

☐ No Definida

Núm. 43.953

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Martes 17 de Septiembre de 2024

Página 3 de 3

Solicito a usted remitir al Servicio Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta un ejemplar de las publicaciones para ser incorporadas al expediente del proyecto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, Ramón Guajardo Perines, Director Regional Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.



CVE 2546440

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl